

La hipotética transferencia de personalidad que Franco hiciera a la Academia General Militar, quedaría, de comprobarse lo aquí argumentado, reducida a mínimo impacto y, acaso, se pudiera entrar en la crítica científica de los esfuerzos mitificadores que se hicieron de Franco desde cada trinchera a partir del año 1936, y desde el poder político autoritario desde el año 1940, fecha de la nueva refundación de la Academia General Militar. Sólo así, con la cabeza clara, se podrá entrar a analizar los orígenes de nuestra historia recentísima.

Carlos Bruquetas y Luis Prieto

*Libertades públicas y Fuerzas Armadas*

Madrid. Eds. del Ministerio de Educación y Ciencia, 1985.

POR MARISA RODRÍGUEZ MOJÓN

Este libro colectivo recoge las ponencias presentadas durante las jornadas que, bajo el título genérico de *Libertades públicas y Fuerzas Armadas*, se celebraron en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense entre el 4 y el 24 de febrero del año 1984. Las contribuciones provienen de profesores universitarios y de militares, todos ellos de gran categoría profesional y calidad intelectual, que trabajaron conjuntamente sobre los problemas relativos al ejercicio de los derechos fundamentales dentro de las Fuerzas Armadas.

Resulta de especial interés esta colaboración entre las Fuerzas Armadas y la Universidad, que indica la preocupación de ambos por conseguir unos niveles máximos de eficacia y modernidad, en el estudio de aquellos aspectos más delicados del proceso de reforma y modernización emprendido por las Fuerzas Armadas en los últimos años. Esta colaboración es especialmente relevante en un tema, como el de los derechos humanos, que se corresponde absolutamente con un concepto moderno del ser humano y sus instituciones.

Las perspectivas desde las que se realiza el análisis son diversas y complementarias. En una primera parte, los autores trabajan sobre «Sociedad y Defensa: las Fuerzas Armadas en el Régimen Constitucional». Dentro de este apartado Francisco Morales Domínguez, Carmen Huici Casal, Carlos Bruquetas, Carlos Gil Muñoz, María del Carmen Braña, y Luis Chamorro, que

abordan el tema desde la perspectiva de la «psicología social». A continuación, la parte dedicada al «análisis sociológico», está realizada por Jesús Salgado Alba, Francisco Alvira, J. I. Martínez Paricio, Fernando Rodrigo y Luis Rodríguez. Una tercera perspectiva desde la que se aborda esta primera parte es la del «análisis político», a cargo de Francisco Vanaclocha, Antonio J. Porras, José A. Fernández, y Francisco Fernández.

La segunda parte es la más extensa. Se refiere al «Régimen jurídico de las libertades públicas en las Fuerzas Armadas», y en ella se aborda el tema central de este trabajo, los derechos y libertades en el seno de las Fuerzas Armadas, desde la perspectiva jurídica de la legislación vigente. En esta línea, se estudian «Los fundamentos del orden Jurídico militar» por parte de L. Rodríguez Ramos, J. L. Fernández Flores, C. Lamarca, M. Serrano Alberca, y F. Loustau. A continuación, «Los derechos políticos del militar», con contribuciones de Julio Busquets, A. Morales Villanueva, T. Buiza, J. Guitart, J. Miralles, R. Bayod, A. Santos, A. Martín, y Marco Pierini. Sigue un análisis de «La libertad de expresión en las Fuerzas Armadas», hecho por P. Casado, M. A. García Herrera, Carlos Eymar, y A. Corrales «La objeción de conciencia» la estudian I. C. Iban, J. M. Contreras, F. Américo y E. Pereira. «Los Derechos sociales y profesionales del militar» ocupan ponencias de A. M. Díez-Quijada, P. García Ballester, M. Delgado, M. Caballero, A. Morales y José A. Ruiz-Fornells. También se dedica otro apartado a «Otros derechos fundamentales» como la intimidad, la vida, la libertad de residencia, etc., analizados por J. Miralles, J. M. Altozano, A. Lastres, E. Tojar, y F. Arteaga.

Una tercera parte se dedica a «Problemas generales de seguridad y defensa», con un contenido más derivado hacia el análisis estratégico. Cuenta con ponencias de C. Fernández Espeso, F. de Salas, J. M. Ramírez, A. Maira, G. Leira y Emilio Muñoz.

Es de destacar el alto nivel académico de todos los autores, y la solidez de los artículos. En general, los datos objetivos y el rigor se compaginan con una genuina preocupación por dotar de base científica al convencimiento, que demuestran prácticamente todos los ponentes, de la importancia que tiene una compaginación adecuada del ejercicio de las libertades públicas por parte de todos los ciudadanos, con el cumplimiento de funciones institucionales especialmente delicadas por cuanto su incidencia es vital para el grupo social.

No menor altura tiene la introductoria «Lección sobre derechos humanos», de Gregorio Peces Barba, dictada en el tono de erudición habitual de este profesor.